

NUCLENOR, S.A

C/ .....

39003 – Santander

A la atención de D. ....:

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN (MRO) DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.**

Con fecha 19 de noviembre de 2010, NUCLENOR presentó solicitud de apreciación favorable por parte del CSN de la propuesta de revisión 21 B del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la C.N. Santa María de Garoña (nº de registro de entrada 42267). Dicha solicitud ha sido presentada atendiendo a la Instrucción Técnica de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN/IT/DSN/10/13, CNSMG/SMG/10/16.

La propuesta de revisión 21 B del Manual de Requisitos de Operación (MRO) se refiere a los Requisitos de Operación RO 6.3.3.8, RO 6.3.7.2, RO 6.3.7.3, RO 6.3.7.4 y RO 6.3.7.5 relativos a Protección Contra Incendios (PCI) y se acompaña de una petición del titular de establecimiento por parte del CSN de un plazo previo a la entrada en vigor de la revisión del MRO apreciada favorablemente con objeto de permitir la formación del personal de operación sobre los cambios de actuación que conlleva la misma.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, NUCLENOR ha remitido al CSN, con fecha 21 de noviembre de 2011 y nº de registro de entrada 43006, una modificación de las páginas de su propuesta inicial.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 21 de diciembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente, con las páginas modificadas remitidas al CSN, con fecha 21 de noviembre de 2011 y nº de registro de entrada 43006 y establecer su entrada en vigor el día 1-2-12. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La propuesta de revisión 21 B, con las páginas modificadas y una vez apreciada favorablemente, constituirá la revisión 22 del MRO.

Madrid, 22 de diciembre de 2011  
LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez